

## ACTA DE REVISIÓN DE PLIEGOS

**PROCESO: BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-011 REMODELACIÓN DE RED EN LOS BARRIOS: MARÍA JAINTA; ONCE DE NOVIEMBRE-POALÓ; SAN JOSÉ Y EL TEJAR-LA VICTORIA; SAN FRANCISCO DE CHIPE UNIÓN/PROGRESO Y SANTA ROSA DE MORASPUNGO; MIÑO SAN ANTONIO-PASTOCALLE; SAN LUIS-MULALILLO.**

En la ciudad de Latacunga, siendo las once horas treinta del quince de octubre del dos mil veintiuno, se reúnen en la oficina de la Jefatura de Clientes de ELEPCO S.A., los ingenieros miembros de la Comisión Técnica conformada por: Ing. Santiago Enrique Medina Valarezo JEFE DE CLIENTES como Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Diana Maribel Iza Corrales ASISTENTE PROFESIONAL 2 como Miembro de la Comisión Técnica e Ing. José Luis Naranjo Segovia ASISTENTE PROFESIONAL 1 como Miembro de la Comisión Técnica, para revisar los DDLs (pliego) del proceso de contratación BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-011 REMODELACIÓN DE RED EN LOS BARRIOS: MARÍA JAINTA; ONCE DE NOVIEMBRE-POALÓ; SAN JOSÉ Y EL TEJAR-LA VICTORIA; SAN FRANCISCO DE CHIPE UNIÓN/PROGRESO Y SANTA ROSA DE MORASPUNGO; MIÑO SAN ANTONIO-PASTOCALLE; SAN LUIS-MULALILLO, para el inicio de la fase precontractual y contractual, del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II, No. EC-L1147.

Con Oficio No. MERNNR-SDCEE-2021-0455-OF, el Ing. Galo Segarra Guevara, SUBSECRETARIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ante la solicitud por parte de ELEPCOSA de realizar la *“gestión pertinente a fin de que se efectúe la transferencia de los recursos del Programa RSND BID II y del PGE... ”*, manifiesta: *“Al respecto me permito informar que conforme lo establecen las cláusulas contractuales de los contratos 3494/OC-EDC y 3494/CH-EC, del programa RSND BID II, para solicitar el desembolso es necesario justificar el 80% de los recursos recibidos, es por eso que al momento la UGP BID II se encuentra gestionando con las Empresas Distribuidoras las justificaciones respectivas.*

*Una vez que se cumpla con este requisito, se realizará la solicitud respectiva al BID; en lo que se refiere a recursos del PGE, se está realizando el requerimiento al Ministerio de Economía y Finanzas, en cuanto se disponga de los recursos se realizarán las transferencias respectivas a las Empresas Distribuidoras.”*

La Comisión Técnica procede a revisar el pliego, en base al modelo de pliegos (DDLs) emitidos por el Ministerio, el BID, al plan de adquisiciones actualizado, del proceso asignado con el código BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-011 REMODELACIÓN DE RED EN LOS BARRIOS: MARÍA JAINTA; ONCE DE NOVIEMBRE-POALÓ; SAN JOSÉ Y EL TEJAR-LA VICTORIA; SAN FRANCISCO DE



EMPRESA ELÉCTRICA  
PROVINCIAL COTOPAXISA.

CHIPE UNIÓN/PROGRESO Y SANTA ROSA DE MORASPUNGO; MIÑO SAN ANTONIO-PASTOCALLE; SAN LUIS-MULALILLO, aprueba en su totalidad, sin realizar modificación alguna, procediendo a sumillar todos los integrantes de la misma para que sea publicado en un medio de prensa escrito y en la página WEB institucional.

Siendo las trece horas, se levanta la reunión.

Atentamente,

Ing. Santiago Medina Valarezo  
JEFE DE CLIENTES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Diana Maribel Iza  
ASISTENTE PROFESIONAL 2  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. José Luis Naranjo  
ASISTENTE PROFESIONAL 1  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN